

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EDICIÓN 2021-22 DEL PROGRAMA PLATEA

15 de febrero de 2021

Ante la próxima puesta en marcha de la octava edición del Programa PLATEA, 2021-21, basado en el Protocolo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se informa:

Las fechas de actuación se extenderán del 16 de septiembre de 2021 al 15 de mayo de 2022, excepto para las representaciones de calle, que podrán comenzar a partir del 15 de julio de 2021. Por lo demás, las condiciones de participación, tanto para compañías como para entidades locales, serán –en líneas generales- las mismas que en la edición 2020. No obstante, cabe destacar alguna novedad:

- Los indicadores de evaluación del programa referidos a los resultados de 2020 no se utilizarán a ningún efecto, dadas las repercusiones de la COVID-19 en la programación, las reducciones de aforo y la afluencia de público. La única excepción consistirá en el uso del indicador de 2020 cuando correspondiera a un resultado mejor que el de 2019.
- Los objetivos que algunas de las Entidades Locales debían cumplir en 2020, como resultado de la evaluación de ediciones anteriores, quedan pospuestos a la edición 2021-22.
- Los requisitos de acceso al programa para las Entidades Locales no tendrán en cuenta la programación de los dos años anteriores, sino los de los años 2018 y 2019.
- Se incluyen en el complemento de extrapeninsularidad los costes de pruebas PCR eventualmente exigidas por la normativa vigente.

Elaboración del catálogo de espectáculos:

La elaboración del catálogo de espectáculos se llevará a cabo, de oficio, por un comité de expertos independientes. Para apoyar su labor, el INAEM les proporcionará las listas de los espectáculos presentados durante el último ejercicio a las subvenciones que concede y el listado de compañías presentes en los catálogos anteriores.

Adhesión o renovación de Entidades locales:

Las entidades interesadas disponen de INSTRUCCIONES precisas para proceder a la renovación/nueva adhesión, así como información sobre la documentación que, en cada caso, deba aportarse, en la página web del programa, edición 2021-22.

El plazo para la solicitar la renovación o la nueva adhesión de las Entidades Locales al programa se abrirá el 1 de marzo y se extenderá hasta el 26 del mismo mes.

INFORMACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA: Un resumen de las características del programa se encuentra disponible en la GUÍA BÁSICA PLATEA 2021-22 (disponible en la página web del Programa Platea). Si este documento no aclara sus dudas, pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos de consulta: platea2021.entidadeslocales@inaem.cultura.gob.es (para Entidades Locales), o platea2021.companias@inaem.cultura.gob.es (para compañías).